



UNIVERSIDAD
EMPRESARIAL
SIGLO 21

***“LOS AEC UNA HERRAMIENTA IMPRESCINDIBLE PARA LA CONVIVENCIA
ARMÓNICA Y DEMOCRÁTICA”.***

Trabajo final de graduación.
Plan de intervención y Aplicación Práctica

Licenciatura en Educación
Cappellari, Luciana

Río Cuarto, Cba, 11-2019



Índice

Resumen	3
Introducción	4
Presentación de la línea temática escogida	4
Síntesis de la organización o institución seleccionada	5
Finalidad institucional	15
Delimitación del problema o necesidad objeto de la intervención	16
Objetivos	18
Objetivos Generales	18
Objetivos Específicos	18
Justificación	19
Marco Teórico	20
Bases legales	24
Plan de acción	32
Tabla sistemática de actividades, en la que se refleja el tiempo estimado de cada momento y actividad y los recursos.	32
Actividad N°1	34
Momento 1	34
Momento 2	34
Momento 3	34
Actividad N°2	35
Momento 1	35
Momento 2	35
Momento3	35
Actividad N° 3	36
Momento 1	36
Momento 2	37
Actividad N°4	40
Momento 1	40
Momento 2	42
Momento 3	43
Momento 4	44
Actividad N° 5	46
Momento 1	47
Momento 2	48
Actividad N° 6	49
Momento 1	49
Momento 2	50

Actividad N° 7	50
<i>Diagrama de GANTT</i>	51
<i>Recursos</i>	51
Recursos materiales:	51
Recursos humanos	53
<i>Presupuesto:</i>	54
<i>Evaluación:</i>	55
Cuestionario:	56
<i>Resultados esperados</i>	58
<i>Conclusión</i>	59
<i>Referencias</i>	60

Resumen

Los Acuerdos Escolares de Convivencia son un logro de todos y cada uno de los que forman parte de la escuela. La importancia, de estos, es que sienta sus bases en el reconocimiento que la comunidad educativa hace de ellos, como un espacio propicio para que se desarrollen las relaciones interpersonales. Por lo tanto, conocerlos y discutirlos, reformularlos y sostener dichos acuerdos les permitirá a sus integrantes relacionarse mejor, escucharse, respetarse y comprometerse para una construcción permanente. El equipo de gestión del colegio I.P.E.M. N° 193 José María Paz de la localidad de Saldan Provincia de Córdoba, en el año 2014 trabajo conjuntamente con las demás áreas de la institución, implementando los acuerdos de convivencia, para apuntar a fortalecer las trayectorias escolares. Luego de realizar un análisis exhaustivo, surgió la necesidad de reconstruir los AEC del centro educativo I.P.E M. N° 193 José María Paz, ya que los mismos fueron realizados en el año 2014, razón por la cual, los actuales actores de la institución no se sienten comprometidos totalmente y esto genera que no puedan ser sostenerlos en el tiempo. Este cometido se llevó a cabo a partir de la implementación de un proyecto de intervención, en el que se intentó dar respuestas a la problemática encontrada, para ello se trabajó con todos los actores de la institución, contando con el apoyo interdisciplinario de profesionales que realizaron un plan de acción en el que incluyeron, caminatas, talleres, seminarios, intervenciones artísticas, para concluir con la reconstrucción de los AEC. **Palabras claves;** _Acuerdos, convivencia, institución, proyecto de intervención.

Introducción

Despierta especial interés la problemática hallada, luego del análisis realizado, a la institución de nivel medio, I.P.E.M 193 José María Paz de la Saldan, en la que se observa la necesidad de realizar una reformulación de los Acuerdos Escolares de Convivencia, ya que estos fueron construidos en el año 2014 y no todos los actores que hoy circulan por la institución en aquel momento lo hacían, esto permitirá que todos los actores involucrados sean partícipes de la reconstrucción de los mismos generando de esta manera un verdadero compromiso y así sostenerlos en el tiempo.

Además realizar la reconstrucción de los AEC es imprescindible para alcanzar una convivencia democrática donde alumnos, docentes y la comunidad en su conjunto adquieran habilidades y competencias para mejorar aspectos de la convivencia, no solo en la institución sino también en la sociedad en general.

Para ello se pretende abordar dicha problemática a través de un proyecto de intervención por medio de “Gobiernos educativos y planeamiento”, Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC): una construcción institucional colectiva. Ya que “La convivencia es un aspecto fundamental de aprendizaje y construcción ciudadana en espacios escolares.

Presentación de la línea temática escogida

El presente trabajo pretende abordar la línea temática de “Gobiernos educativos y planeamiento”, Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC): una construcción institucional colectiva. Ya que “La convivencia es un aspecto fundamental en un espacio de aprendizaje y construcción ciudadana como es la escuela. Es importante que la planificación de políticas y estrategias educativas sean acordadas con toda la

comunidad y que el equipo de gestión (que tiene un rol clave) proponga acciones democráticas y participativas que integren a todos.” (Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC): una construcción institucional colectiva. p. 4)

Es por ello que luego de analizar los documentos, proyectos y demás instrumentos de recogida de información de la institución I.P.E M. N° 193 José María Paz, se pudo observar la necesidad de reconstruir los Acuerdos, ya que los mismos fueron realizados en el año 2014, por lo que muchos de los actores hoy presentes no intervinieron en la formación de los mismos y como se explicitó anteriormente es de suma importancia que los mismos sean acordados por la comunidad que conforma el contexto en el que se encuentra insertada la institución, ya que las misma es el reflejo de un sistema social en el que coexisten normas y acuerdos legitimados

Por tal motivo, los acuerdos se establecen en pos de la construcción ciudadana y no serán ajenos al contexto social, histórico y cultural, por lo que estarán en constante dinamismo y será responsabilidad del Estado evaluar los cambios estructurales para garantizar una mejor calidad de vida a sus habitantes”. (Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC): una construcción institucional colectiva. p. 4)

Síntesis de la organización o institución seleccionada

Nombre de la escuela: I.P.E M. N° 193 José María Paz

CUE (Clave Única de Establecimiento): 142233-0 EE 03107070

Dirección postal: Vélez Sarsfield N° 647

Localidad: Saldán

Departamento: Colón

Provincia: Córdoba

E-mail: ipem193josemariapazsaldan@gmail.com

Historia institucional

El I.P.E.M. N° 193 José María Paz, perteneciente a la localidad de Saldán, funciona en un edificio propio y actualmente asisten a ella 644 alumnos y 97 docentes distribuidos en dos turnos –mañana y tarde– con dos orientaciones: Economía y Gestión y Turismo.

A lo largo de su historia, se adaptó a múltiples cambios, propios de nuestro sistema educativo nacional y provincial, pero también a las demandas de su comunidad.

1965: Por acción de un grupo de vecinos y representantes de la Municipalidad, se logró concretar la idea de fundar una escuela secundaria, con el objetivo de evitar la dispersión de los jóvenes, que terminaban la escuela primaria y emigraban a Córdoba o a La Calera para continuar sus estudios. Además de favorecer la continuidad escolar, su propósito también fue el de formar para una salida laboral como personal de apoyo para la actividad comercial y de servicio en la localidad.

1966: Se le solicitó al presidente del Servicio Nacional de Enseñanza Privada la creación de un ciclo secundario. En ese momento no se obtuvo una respuesta favorable, por lo que se formó una comisión para reiterar el pedido y se procedió a adoptar el nombre del instituto, José María Paz, en relación con el caudillo cordobés. Si bien la comisión no tuvo resultados favorables, los trámites continuaron ante la Presidencia de la Nación, que autorizó la participación del SNEP (Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada) y ordenó la matriculación de alumnos. Así comenzó a funcionar como escuela privada en un edificio prestado por la escuela Nogal Histórico en horario

vespertino. En cuanto a la conformación del cuerpo docente, se realizó una selección previa con la aclaración del carácter ad honorem y de que la remuneración estaría sometida a la aprobación del SNEP.

Se nombró al primer director de la institución, quien, tras reiteradas ausencias y sin cumplir con sus obligaciones, fue sometido a sumario administrativo. En consecuencia, se produjo la nueva designación de un director, el Sr. Jorge Sixto Alemeida, bajo cuyo mandato se logró reemplazar el Plan CONET (Consejo Nacional de Educación Técnica) inicial por el Bachiller Comercial.

1971: Se terminó de incorporar el quinto año y quedó conformado el ciclo completo, pero además se logró la creación del Centro de Estudiantes.

1972: En la reunión ordinaria del Centro de Estudiantes, presidida por Marcos Galliano, secretario de la escuela, se planteó realizar competencias deportivas y se llegó a proponer la realización de un encuentro folklórico con el fin de realizar intercambios culturales con otras instituciones. Dada la sensibilidad musical entre los jóvenes, se preparó para revalorizar los principios de hermandad, amistad y compañerismo, por lo que surgió así la competencia folklórica estudiantil.

1976: Ante la renuncia del director, se realizó una nueva elección. La comisión designó a una persona de la localidad: la profesora Susana Baudracco de Gadea. Durante esta gestión, se inició el pase de la institución al orden provincial, trámite que se efectivizó cuando llegó el gobernador Eduardo C. Angeloz de visita a la localidad.

1988: La escuela ingresó al ámbito provincial y su personal a depender de DEMES (Dirección General de Educación Secundaria). A partir de ese momento, la prioridad fue la construcción de un edificio propio, que ingresó al presupuesto provincial de 1993. La cooperadora escolar surgió como un movimiento significativo

para costear el posterior crecimiento de la institución. La participación de los padres fue muy importante y comprometida.

1993: Se implementó la Ley Federal de Educación N.º 241951. A partir de esta transformación educativa, la DEMES determinó la creación del CBU (Ciclo Básico Unificado), con tres años de duración, y del CE (Ciclo de Especialización), con orientación en Economía y Gestión de las Organizaciones, Especialidad Turismo, Hotelería y Transporte. Esta orientación está vinculada a la competencia folclórica estudiantil, que se transformó en símbolo y eje del proyecto institucional de la escuela José María Paz y de la comunidad de Saldán.

El PEI (Proyecto Educativo Institucional) se traza alrededor de la competencia folclórica, la que da sentido y significado histórico al proyecto educativo de la escuela. Su confección es el resultado del trabajo de todos los actores institucionales.

La competencia folclórica se organizaba desde la especialidad, los alumnos cumplían la función de guías turísticos y organizaban los stands y delegaciones que venían de otros lugares. La función de los docentes se centraba en la orientación y el acompañamiento de las actividades realizadas por los estudiantes en el desarrollo del festival. Se dividían por turnos y tareas con la limpieza de aulas para recibir y alojar a los jóvenes que venían de otras provincias. El cuerpo de Ejército aportaba las camas para todos los visitantes y, además, se buscaban casas de familia donde los padres también participaban recibiendo a los artistas. La escuela León XIII, vecina de la localidad, albergaba participantes del concurso. El equipo de gestión supervisaba todas las tareas y administraba los recursos. Se contaba además con la participación de ex alumnos que se sumaban al trabajo del evento. La convocatoria se hacía por medio de invitaciones a otras instituciones de la provincia.

Con los años se complicó su realización debido a la gran concurrencia de instituciones de todo el país, lo que hacía casi imposible que la institución se hiciera cargo de su organización y sostén. La crisis del año 2001 aceleró el proceso y la escuela abandonó la organización del evento. La institución cubre este espacio vacío con la organización del encuentro de especialidades, a donde son invitadas escuelas de la zona a exponer sus producciones en una jornada especial con diversas actividades que culminan con una peña.

1995: La escuela se trasladó a sus propias instalaciones en el terreno ubicado entre las calles Suipacha, Lima Quito y Vélez Sarsfield. La primera construcción contaba con batería de baños para los estudiantes separada del resto, comedor escolar (subdividido, donde además funcionaban dos cursos), cocina, cuatro aulas, una oficina y dos baños individuales para el personal; además, comenzó a funcionar en dos turnos (mañana y tarde).

1998-1999: Se construyó un aula grande donde funcionó la oficina para Dirección y Secretaría. Se hizo además otra aula pequeña para dictar clases, un espacio para el gabinete de ciencias naturales y otro más amplio que se utilizó como aula de usos múltiples.

2001: Se produjo un cambio de gestión porque la profesora Susana Baudracco de Gadea fue ascendida al cargo de inspectora y asumió en calidad de directora precaria la profesora Alejandra Garabano. En agosto del año 2003, asumió por concurso la profesora María de los Ángeles Casse.

2003-2004: Se produjo la última etapa de concreción y reformas edilicias: se hicieron nuevos baños para los alumnos, se adaptó el gabinete para informática (originalmente, era para Ciencias Naturales y funcionaba, además, como depósito). El

espacio que se usaba como multiuso fue subdividido en Dirección, Vicedirección, Archivo y Secretaría. Se dividieron aulas grandes y de esta manera quedaron en funcionamiento ocho aulas en total.

La directora trabajó en la formulación del PEI, donde intervinieron todos los integrantes de la comunidad educativa. Esto se hizo mediante un trabajo institucional a partir del cual, en una reunión con todo el personal, se trabajaron aspectos estructurales. Luego, por departamento, se hizo una lectura de lo producido tanto por los docentes como por el equipo directivo para realizar sugerencias. También participó el cuerpo de preceptores junto a docentes de la orientación para definir el perfil del egresado. El personal administrativo estuvo destinado a la recolección de datos y hechos significativos para redactar la historia de la escuela. La revisión final del documento estuvo a cargo de los directores y un grupo reducido de docentes que le dieron culminación.

En el año 2004, la escuela se incorporó al Programa Nacional de Becas Estudiantiles, lo que les permitió a los alumnos en situación de riesgo sociopedagógico acceder a las becas, con el objetivo de mejorar la calidad de la educación secundaria. La beca consistía en un aporte de dinero que se entregaba a la familia del beneficiario, cuyo monto era de \$600, que se pagaban en tres cuotas periódicas, iguales y consecutivas. Estaba dirigida a estudiantes que veían amenazada la finalización de sus estudios por motivos socioeconómicos y que intentaban solucionar la situación con la búsqueda de una temprana inserción laboral, que a veces resulta infructuosa o de altísima precariedad (Programa Nacional de Becas Estudiantiles, s. f.). Por medio de esta, además, la escuela recibe material de estudio (libros) para trabajar en cada espacio curricular respectivamente.

2005: Se incluyó a la escuela en el Programa Eductrade, gracias a lo cual se obtuvo un laboratorio de informática de última generación. La propuesta era responder de forma gradual a la demanda social y educativa de formarse en el universo de las tecnologías de la información y la comunicación. Brindar equipamiento a nuestros estudiantes era un excelente punto de partida para atravesar transformaciones en el ámbito social, económico, político y cultural.

2007: Se cubrió por concurso público el cargo de vicedirectora, por la licenciada y profesora Ana María Allisio, que se incorporó al trabajo institucional.

2008: La institución participó del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE), por lo que obtuvo equipamiento informático, elementos electrónicos para mejorar los recursos áulicos y dinero para el desarrollo del proyecto institucional, en el que se incorporó la psicóloga Sandra Salguero y, más tarde, el psicólogo Darío Ceballos.

2009: La institución participó en el proyecto de mejora del Programa Nacional de Becas Estudiantiles, lo que permitió concretar proyectos institucionales significativos, como tutorías para acompañar la trayectoria escolar de los estudiantes. Además, se incorporó el CAJ.

Los Centros de Actividades Juveniles (CAJ) son organizaciones de tiempo libre educativo, destinadas a la formación, el aprendizaje, la recreación y el desarrollo personal de los jóvenes. En estos espacios institucionales de y para los jóvenes, se desarrollan actividades de extensión formativa, que integran y complementan las funciones de la escuela, promoviendo su pertenencia a la institución escolar y estimulando la reincorporación de los jóvenes que se han alejado, han desertado o han sido excluidos. Los CAJ tienden a colaborar con la mejora de la acción educativa de las

escuelas ya que responden de manera efectiva a las necesidades, intereses culturales y sociales de promoción de la salud y prevención, de participación comunitaria y solidaria, de recreación y de desarrollo artístico - expresivo de los jóvenes. Las expectativas respecto del tiempo libre educativo que se promueve en los CAJ se relacionan con el aprendizaje, la gratificación, la contención y el reconocimiento social. (Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, 2009, <https://goo.gl/s77Msh>)

En el mismo año, en el mes de junio, el gobernador Juan Schiaretti visitó Saldán y prometió la construcción de aulas. En octubre el gobierno provincial entregó cincuenta mil pesos (mediante la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia) a la Cooperativa de Obras y Servicios de Saldán para la construcción de las aulas, pero las obras no se iniciaron en tiempo y forma.

Ante las demoras, los profesores pidieron a través de una nota la intervención de la supervisora de la Inspección Colón Regional Norte, Adriana Cerino. De esta forma se convocó al representante de la cooperativa, Juan Ludueña, y, con la presencia de la vicedirectora Ana M. Allisio, la ayudante de dirección, Susana Giojalas, y la secretaria, Luciana Presas, se firmó un acta donde constó el compromiso de las partes ya no para construir las aulas, sino para concretar un plan de obras que la cooperativa realizaría en el edificio de la escuela.

2010: La escuela, en el marco de la Ley Nacional de Educación N° 26.2062, (Ministerio de Educación de la Nación, 2006) la institución inicia un proceso de reelaboración de su proyecto educativo para dar respuesta a las exigencias de una sociedad en cambio permanente.

2011: Se inició el proceso de selección de las nuevas orientaciones de la especialidad, con la realización de consultas a la comunidad educativa. Luego se abordó

la construcción de acuerdos sobre la selección de contenidos, capacidades y estrategias metodológicas. Además, se presentó el proyecto de convivencia de acuerdo con la resolución N° 149/103 (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2011) y la continuación del proyecto de mejora.

Se inició la construcción de las tres aulas, que, entre complicaciones y cambios de empresas constructoras, con plazo de ejecución a mediados de 2011, se interrumpió definitivamente en noviembre de ese mismo año. En febrero de 2012, la obra seguía totalmente paralizada, pero ya en el año 2013, en el mes de junio, se terminó. Las tres aulas constaban de una galería con rejas que daban al patio interior de la escuela, el cual está descubierto.

2013: Recibió la jubilación la directora suplente, la licenciada Ana María Allisio, y asumió en el cargo como directora suplente la profesora Susana Giojalas, continuando con el proyecto de gestión armando un equipo directivo para su acompañamiento. Se realizaron refuncionalizaciones de los espacios para poder hacer más óptimas las tareas. A fines de dicho ciclo lectivo, le otorgaron el cargo de vicedirectora a la licenciada María Nieto, quien antes se desempeñaba como coordinadora de curso, cargo que fue ocupado por el profesor Juan Rojas.

Con los ingresos de cooperadora, se compraron equipamientos para las aulas, como ventiladores o pizarrones, se arreglaron calefactores, etcétera. Se siguió trabajando con diversos planes para ayudar a mejorar las trayectorias escolares de los alumnos. Con el plan Conectar Igualdad, los estudiantes y docentes recibieron sus notebook en agosto del 2013.

2014: Se hizo hincapié en que el equipo de gestión trabajara conjuntamente con las demás áreas del colegio, implementando los acuerdos de convivencia, como el

Centro de Estudiantes y toda la comunidad educativa, para apuntar a fortalecer las trayectorias escolares.

La institución cuenta con ocho tutores, un coordinador de curso y un coordinador del Centro de Actividades Juveniles (CAJ) para acompañar a los estudiantes en su rendimiento académico.

2015: Se comenzaron a utilizar las tres nuevas aulas realizadas dos años antes, dando concreción al uso del espacio, lo que posibilitó un aumento en la matrícula.

Se retomó el proyecto de la Expoferia a cargo del Ciclo Orientado de la escuela, la cual fue organizada por los estudiantes de 6° año de las distintas orientaciones y llevada a cabo en la plaza del pueblo para dar participación a toda la comunidad. Los estudiantes participaron mediante la muestra de producciones que daban cuenta de las habilidades, capacidades y destrezas adquiridas a lo largo del año.

2016-2017: Se construyó un playón deportivo con 8 canchas con un plan de la Nación y dos aulas más que se habilitaron en marzo de 2018. Se realizó la delimitación del patio debido a que el terreno es muy grande, con el objetivo de demarcar el área de deportes con respecto al patio de recreos para cuidar a los estudiantes en tiempos libres.

Se dividió la sala de informática para darle un espacio multimedia y de laboratorio para Ciencias Naturales, modificando también la biblioteca con estanterías y depósito de libros. El mantenimiento de baños es una tarea continua hasta la actualidad.

La cooperadora asume los costos de instalaciones, compra de muebles y útiles, como equipamientos informáticos, ventiladores, pizarrones, calefactores, aberturas para aulas nuevas y también insumos didácticos. Se hace cargo, además, de costos derivados del mantenimiento de la escuela. Los mayores fondos de la cooperadora se obtienen con

el cobro de inscripciones y, en menor medida, de los eventos, como la Fiesta Nacional del Locro y el concurso de folclore.

El trabajo de tutorías terminó en febrero del 2017, lo cual, en palabras de la directora, fue una gran pérdida con respecto a la permanencia en el trayecto escolar de los estudiantes.

Con la refuncionalización de la sala de Informática, todo lo que estaba en condiciones se distribuyó en distintas áreas: Dirección, Coordinación y Biblioteca. La escuela se vio afectada por la discontinuidad de la entrega de equipos de Conectar Igualdad y deterioro de estas al no contar con el mantenimiento adecuado.

El vínculo con el EPAE (Equipo Profesionales de Acompañamiento Educativo), que comenzó en conocimiento de la actual directora en el año 2012, fue establecido con mayor fuerza debido a la situación atravesada por las escuelas, fomentando el trabajo en red, con participación de actores especializados que contribuyeron a la permanencia de nuestros estudiantes en la escuela.

En la actualidad ha tomado un punto central el trabajo con Necesidades Educativas Derivadas de la Discapacidad (NEDD), enmarcado en la Ley 26.206 dispuesto por la resolución ministerial N.º 667/114 para trabajar adecuaciones en consideración de cada situación acontecida con el estudiante. (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaria de igualdad y calidad educativa s.f.)

Finalidad institucional

La finalidad del I.P.E.M. N° 193 José María Paz es tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio

enmarcado en la educación en valores que favorezca, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores.

Delimitación del problema o necesidad objeto de la intervención

A lo largo de la historia, la institución se adaptó a múltiples cambios, propios de nuestro sistema educativo nacional y provincial, pero también a las demandas de su comunidad.

Entre los aspectos más destacados tenemos en el año 2008 la institución participó del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE), por lo que obtuvo equipamiento informático, elementos electrónicos para mejorar los recursos áulicos y dinero para el desarrollo del proyecto institucional, en el que se incorporó la psicóloga Sandra Salguero y, más tarde, el psicólogo Darío Ceballos.

En el año 2009 La institución participó en el proyecto de mejora del Programa Nacional de Becas Estudiantiles, lo que permitió concretar proyectos institucionales significativos, como tutorías para acompañar la trayectoria escolar de los estudiantes. Además, se incorporó el CAJ, centro de actividades juveniles, que organizan el tiempo libre educativo, destinada a la formación, el aprendizaje, la recreación y el desarrollo personal de los jóvenes.

En el año 2010 la escuela, en el marco de la Ley Nacional de Educación N° 26.2062, (Ministerio de Educación de la Nación, 2006) inicia un proceso de reelaboración de su proyecto educativo para dar respuesta a las exigencias de una sociedad en cambio permanente.

En el 2014 se hizo hincapié en que el equipo de gestión trabajara conjuntamente con las demás áreas del colegio, implementando los acuerdos de convivencia, para apuntar a fortalecer las trayectorias escolares.

El Acuerdo Escolar de Convivencia es un logro de todos y cada uno de los que forman parte de la escuela. La importancia de los acuerdos está fundada en el reconocimiento que la comunidad educativa hace de ellos como un espacio propicio para que se desarrollen las relaciones interpersonales. Por lo tanto, conocerlos y discutirlos, reformularlos y sostener dichos acuerdos les permitirá a sus integrantes relacionarse mejor, escucharse, respetarse y comprometerse más en una dinámica comunicativa de construcción permanente.

La finalidad del I.P.E.M. N° 193 José María Paz es tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores.

Luego del análisis la finalidad de la institución y los acuerdos de convivencia del 2001 se logra inferir la problemática que en este momento registra la institución.

Los acuerdos de convivencia no se pueden mantener en el tiempo ya que los actores, docentes, alumnos, familia, no son los mismos, al igual que el compromiso actual en relación al acuerdo de convivencia.

A partir del análisis se plantea el siguiente problema.

Los actores de la comunidad educativa del I.P.E.M. N° 193 José M. Paz de Saldan no están comprometidos totalmente para poder sostener los acuerdos de convivencia.

Objetivos

Objetivos Generales

Generar espacios de construcción colectiva con diferentes actores de la comunidad educativa del El I.P.E.M. N° 193 José M. Paz para revisar y redactar los Acuerdos Escolares de Convivencia.

Objetivos Específicos

- Promover reuniones informativas y comunicativas entre los actores de la comunidad para que expresen, inquietudes conocimientos y expectativas sobre la resolución no violenta de los conflictos.
- Realizar caminatas entre directivos y docentes, por el barrio, para observar el contexto en el que se encuentra inmersa la institución, recabando información para analizar y reflexionar.
- Promover talleres participativos, donde el dialogo sea la herramienta en la resolución de conflictos.
- Organizar clases participativas - debates que generen lazos de compromiso entre directivos y docente; docentes y docentes; docentes alumnos.
- Realizar seminario entre Docentes y padres “el dialogo herramienta para la convivencia”.
- Generar ciclos de cine para el análisis reflexivo y crítico que logre construir una convivencia armónica.
- Generar propuestas de intervenciones artísticas que reflejen una convivencia armónica.

- Reformular los Acuerdos Escolares de Convivencia el I.P.E.M.

Nº 193 José M. Paz de Saldan.

Justificación

La escuela actualmente tiene el papel fundamental de contribuir a la formación de ciudadanos. Para trabajar en ese sentido, es primordial crear un ambiente que permita habilitar la palabra. Ésta, bien utilizada, permite expresar sensaciones, temores, enojos y alegrías, pero también argumentar, defender un punto de vista, preguntar y buscar alternativas. Todas estas son prácticas esenciales de ciudadanía.

En virtud de lo dicho, la convivencia implica un esfuerzo que se debe construir entre todos los actores sociales intervinientes en ella, con base en el respeto por las diferencias entre las personas y la búsqueda de un conjunto de líneas de conducta que permitan, posibiliten y regulen las interacciones entre los individuos que la conforman. Todo esto, sin olvidar el aseguramiento de la participación democrática de docentes, familias, estudiantes y demás actores institucionales.

“La cultura y la vida juveniles, durante mucho tiempo mantenida fuera de los muros de la escuela, irrumpieron en la misma con sus modelos y preocupaciones. Los problemas sociales surgen en el seno mismo del establecimiento y de la clase, mientras que el sistema antiguo había encontrado la manera de preservarse de los mismos”. (Dubet y Martuccelli, 1998, p. 209).

Esta escuela no es ajena a este complejo panorama, a través del cual se transita sin respuestas fijas y ensayadas, donde se han perdido ciertas certezas y respuestas para estos “nuevos públicos”, pero se lo hace con la convicción de que es necesario centrar los esfuerzos en construir una escuela donde puedan convivir todos, con sus semejanzas

y diferencias y donde se puedan ejercer prácticas ciudadanas de resolución de problemas. Estos “nuevos públicos” interpelan y obligan a dejar de lado un discurso prescriptivo para posibilitar vías de inclusión compatibles con una convivencia respetuosa y democrática, que es también algo que se aprende.

Razones por las cuales es necesario elaborar un plan de intervención ya que la convivencia escolar es una preocupación constante de toda la comunidad educativa, cimentada en un principio regulador u de consenso permanente que se actualiza a través de la capacitación.

Las diferentes situaciones conflictivas que se originan nos obligan a pensar como revisar los compromisos asumidos por los diferentes actores en los AEC actuales.

Por otra parte, la relación entre directivos, docentes, alumnos y familias es compleja. Hay roles diferentes y relaciones de poder en juego, donde se mueven las alianzas entre grupos. En consecuencia, se hace necesario restaurar una simetría en la cual se reconozca al otro como interlocutor válido, en un diálogo reflexivo que ponga límites y sienta bases firmes para un acuerdo constructivo y democrático. Solo así estos acuerdos elaborados por la comunidad educativa en su conjunto, podrán ser aceptados.

Por último, destacar que respetar los acuerdos escolares de convivencia no solo promueve a la pertenencia institucional sino que favorece el proceso de enseñanza aprendizaje garantizando la construcción del saber.

Marco Teórico

La sociedad actual se caracteriza por no ser un todo único monolítico. La sociedad actual está llena de diferencias, de diversidad, de elementos, rasgos, realidades, circunstancias, mayores y menores, que subrayan a cada uno de los grupos humanos a

los que se pertenece, bien sea por razón étnica, lingüística, religiosa, social, profesional, etc. De hecho se puede pertenecer a diversos grupos al mismo tiempo, bien sea por razones de origen, de elección, por formación, por criterio profesional, hasta incluso por elección de opción de ocio, etc. Una misma persona puede trenzar su realidad vital bien con aquel bagaje que ha recibido de sus padres y antepasados, bien con el que ha adquirido con la formación recibida y con su ejercicio profesional, bien con la elección de sus amistades, bien con su voluntad de conquistar sus anhelos, los cuales incluso pueden haber determinado su misma migración a otros países, continentes, culturas, etc. Lo plural es lo que define nuestra sociedad.

Las transformaciones sociales acaecidas con el tiempo, y más en la posmodernidad, repercutieron en el sistema educativo. Las subjetividades que hoy se configuran distan mucho de ser las de antaño y esto se ve reflejado en las escuelas.

“La escuela, pese a sus defectos y promesas no cumplidas, es el lugar donde pueden aprenderse las capacidades expresivas básicas, necesarias para comunicarse con los demás, transformar intereses en demandas y luchar en forma sistemática por su realización. Sin estas capacidades no es posible hacerse oír, argumentar, participar en las masas de negociación, etc. Las capacidades expresivas también son fundamentales para apropiarse del conocimiento y la información objetivada en textos, máquinas, etc.”.(Tenti Fanfani 1993:9).

Por su parte Fernández Enguita (1990) entiende a la escuela como, “una institución en la que se depositan la responsabilidad y la confianza para que las nuevas generaciones de la especie humana adquieran o desarrollen conocimientos nuestros niños y jóvenes todo lo que es importante que sepan y no pueden adquirir en el seno de

su familia, agregando como componente fundamental la evaluación” (Fernández Enguita en Arrué y Pastor, 2001:3).

De este modo, el autor considera que: es una institución social especialmente creada como administradora de conocimientos y habilidades, con un espacio físico concreto, con una distribución del tiempo particular en su interior, y una serie de normas. Es el lugar de paso obligatorio para que las personas se constituyan en adultos responsables donde, además, aprenden las pautas de comportamiento socialmente aceptadas.

Desde una perspectiva crítica como entiende, Paulo Freire (2002), la escuela se configura como un espacio no neutral, en el que la institución asume la praxis pedagógica como una praxis política, instituyéndose en un ambiente predilecto de deliberación pública, construcción de ciudadanía y generación de transformaciones sociales. Es por ello que, la escuela como agente político redefine su función, trascendiendo lo pedagógico y asistencial hacia el accionar comunitario y asumiendo la responsabilidad social de su contexto auto- referencial.

Para que tales procesos puedan realizarse y consolidarse, la institución escolar ha de transformarse en un espacio de participación genuina, donde los distintos actores intervengan -en forma activa, voluntaria y equitativa en los asuntos que les interesan y les preocupan, (Etchegoyen en Oraisón y Pérez, 2006).

Siendo la escuela una institución reflejo de la sociedad se puede advertir cómo esta última impacta en los diferentes actores que se desenvuelven en la institución ya que la misma se presenta como un espacio atravesado por tensiones y conflictos que caracterizan a la sociedad y en la que sus miembros se encuentran, por razones diferentes, inmersos en situaciones de riesgo.

Cabe aquí hacer referencia a la escuela como institución. En tal sentido y desde el punto de vista clásico es pertinente explicitar que el concepto institución se usa para aludir a ciertas normas que pautan relaciones altamente valoradas y protegidas en una realidad social determinada. Se trata de comportamientos sociales que llegan a formalizarse en leyes o tienen muy fuerte vigencia en la vida cotidiana. (Fernández Lidia, 1998)

La institución trata de una organización con función especializada que cuenta con espacio propio y un conjunto de personas responsables del cumplimiento de determinadas tareas reguladas por diferentes sistemas. Cada tipo de establecimiento configura el momento particular de una norma universal.

La autora antes citada considera que los grupos humanos que conforman la comunidad de un establecimiento hacen una versión singular de los modelos y normas generales. Para ello utilizan las instituciones universales como materia prima y los transforman a través de un proceso en el que van imprimiendo significaciones, símbolos, normas y valores provenientes de su historia institucional y del modo en que responden a sus condiciones objetivas y como estas las afectan.

Es por ello necesario considerar las instituciones educativas con un rol esencial en la regulación social, ya que tienden a formar y socializar a los individuos de acuerdo a un patrón definido

La escuela secundaria hoy ya no es el único lugar donde se aprende ni el docente ocupa el lugar del saber, pero la escuela continúa siendo el lugar privilegiado como vehículo de transmisión de cultura y saberes, que otorga herramientas de transformación social.

Bases legales

“El Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, junto a los docentes y la comunidad educativa en su conjunto, ha realizado, en los últimos años, importantes esfuerzos con el propósito de expandir y mejorar el servicio educativo que brinda. Atento a este compromiso y en concordancia con lo dispuesto en la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y en la Ley Provincial N° 9870 ha decidido asumir el reto de garantizar la obligatoriedad de la Educación Secundaria como un derecho ciudadano y, para ello, propone repensar su organización pedagógica e institucional”. (Diseño Curricular de Educación Secundaria de la Pcia de Córdoba, tomo 1 p.3)

La institucionalización de la obligatoriedad supone generar condiciones propicias para potenciar a la Escuela Secundaria como espacio de aprendizajes vitales para los estudiantes, de crecimiento y proyección al futuro, de apertura y diálogo entre diversos sujetos y grupos, así como de transmisión y recreación de la herencia cultural. (Diseño Curricular de Educación Secundaria de la Pcia de Córdoba, tomo 1 p.3)

La convergencia de una enseñanza y de un aprendizaje que restaure la confianza en que todos pueden aprender, implicará un reencuentro entre docentes y estudiantes a partir de un renovado compromiso con el saber en tanto posibilidad para el diálogo entre generaciones y culturas. En este nuevo vínculo, se pondrá en juego la reconstrucción de los saberes² comunes así como la formación de una ciudadanía abierta y respetuosa de las diferencias. (Diseño Curricular de Educación Secundaria de la Pcia de Córdoba, tomo 1 p.3)

La presente propuesta se enmarca en principios y valores que inspiran la Constitución Nacional (1994) y Provincial (2001), la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 26.061 (2005), la Ley de Educación

Técnico Profesional N° 26.058 (2005), la Ley de Educación Nacional N° 26.206 (2006), y Provincial N° 9870 (2010) y los acuerdos del Consejo Federal de Educación. Encuentra también sus fundamentos en la concepción antropológica y ética que orienta la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño⁵ y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Tales principios y valores tienen como fundamento la convicción de que los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. A la libertad que hace de cada individuo persona y sujeto de derechos y deberes, le es intrínseca la capacidad de razonar, discernir y valorar, fundamentos a su vez de la conducta moral y responsable. En este marco, la presente propuesta curricular se funda en la idea de que uno de los desafíos más significativos de la educación es la formación de personas que busquen el bien propio y el de los demás; con capacidad para conocer, comprender, enriquecer y transformar el mundo con su aporte inteligente y creativo en cooperación con los otros, durante toda su vida. (Diseño Curricular de Educación Secundaria de la Pcia de Córdoba, tomo 1 p.4)

Si la educación pretende bregar por un ciudadano que aborde responsablemente su papel en el mundo, debe fomentar actitudes de responsabilidad colectiva y compromiso social. Es decir, se trata de que la educación garantice las condiciones para que esa persona, además de poseer los conocimientos necesarios para estar integrada a la sociedad, se prepare, en tanto ciudadano, para asumir un papel activo y comprometido con el cambio social. (Diseño Curricular de Educación Secundaria de la Pcia de Córdoba, tomo 1p.4)

El Estado provincial asume la revisión y proyección del modelo institucional y curricular de la Educación Secundaria sobre la base de la nueva organización del Sistema Educativo Argentino contenida tanto en la Ley Nacional de Educación N°

26.206 como en la Ley Provincial N° 9870 que establecen la obligatoriedad del Nivel Secundario concebido como unidad pedagógica y organizativa destinada a los adolescentes y jóvenes -11/12 a 17/18 años - que hayan cumplido con el nivel de Educación Primaria. (Diseño Curricular de Educación Secundaria de la Pcia de Córdoba, tomo 1)

Sin embargo, hay diferentes maneras de ser y de experimentar la juventud. Por eso, no es posible pensar en una, sino en múltiples y diversas juventudes. Los sociólogos que estudian la cuestión de los jóvenes toman en cuenta la heterogeneidad social y las diversas modalidades en que se presenta la condición de joven (Margulis, 1996 y Urresti, 1999). Entienden que el concepto de “juventud” es esquivo, en tanto alude a una construcción histórica, social y cultural y no a una mera condición de edad. Sostienen que cada época y cada sector social postulan formas de ser joven sobre la base de discursos que regulan y legitiman la condición de juventud. Por su parte, los historiadores Giovanni Levi y Jean Claude Schmitt (1996) ponen de relieve la especificidad de la juventud en tanto construcción social y cultural. Para estos autores, la juventud se distingue por su liminalidad, es decir, por transitar su experiencia en los márgenes y entre márgenes.

Es frecuente según, Giovanni Levi y Jean Claude Schmitt (1996) que esta posición liminal constituya un foco de conflictos y temores en el resto de la sociedad. La juventud concentra imágenes vigorosas y ambivalentes -jóvenes como fuente de desórdenes o como portadores de una renovación colectiva-, que han llevado a definir formas orgánicas de socialización y control de los jóvenes en las sociedades modernas.

En variadas ocasiones, los adultos no comprenden los cambios en el mundo de los jóvenes y generan miradas, acciones que los apartan, que los marginan, realizando

comparación con los jóvenes de otros tiempos. Esta mirada no deja ver qué están haciendo los jóvenes hoy, qué piensan, qué sienten, cuáles son sus prácticas, con qué experiencias cuentan y qué están imaginando para este mundo, así lo entienden, Margulis, 1996 y Urresti, (1999).

La articulación entre educación y sociedad asume hoy formas diferentes de las del pasado. En contraste con su mandato fundacional, que era predominantemente selectivo, hoy se aspira a que la escuela secundaria sea para todos. Desde una educación pensada - a mediados del siglo XIX,- para la élite gobernante, corresponde ahora avanzar hacia una propuesta que forme a todos los ciudadanos del siglo XXI. En un contexto latinoamericano y mundial cada vez más amplio y cambiante de saberes y valores inestables, cada ciudadano tiene el derecho y la responsabilidad de construir una sociedad cada vez más justa en términos de desarrollo inclusivo, derechos humanos, democracia, igualdad de género y cuidado del ambiente.

La función que le corresponde desempeñar hoy a la Escuela Secundaria es la de brindar un servicio educativo integral, de calidad, que al formar al adolescente y al joven para la construcción de su proyecto de vida, contribuya al desarrollo de la comunidad. La nueva concepción de ciudadanía propone la recreación de la vida política, la incorporación de los jóvenes al mundo del trabajo y la elaboración de nuevos proyectos de integración social.

En consecuencia, hay que revisar los dispositivos institucionales y didácticos que fueron pensados desde lógicas selectivas, a fin de transformarlos en otros que sirvan para incluir a todos desde el conocimiento. La supuesta contradicción entre excelencia e inclusión es falsa: hoy sólo se considera excelente la escuela que incluye a todos y la

que genera las mejores estrategias para que cada cual aprenda al máximo de sus posibilidades.

“La Resolución 149/10 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, plantea que el proyecto de establecer acuerdos normativos de convivencia debe involucrar la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa; partiendo desde el equipo directivo y recorriendo la institución transversalmente, en un proceso real y concreto que posibilite espacios de diálogo, discusión y debate, asumiendo que la convivencia democrática es una condición previa que posibilita el proceso de enseñanza-aprendizaje”. (Los Acuerdos Escolares de Convivencia Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, Secretaría de Educación, Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa Dirección General de Planeamiento e Información Educativa 2011 p.2)

Esta resolución establece que el proyecto que las escuelas deben desarrollar consta de tres instancias distintas pero interrelacionadas, a saber: la etapa de elaboración concreta de los acuerdos; la etapa de redacción del documento; y la etapa de aplicación y utilización cotidiana de estos acuerdos. ”.(Los Acuerdos Escolares de Convivencia Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, Secretaría de Educación, Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa Dirección General de Planeamiento e Información Educativa 2011 p.2)

“El impulso de establecer condiciones institucionales para llegar a acuerdos de convivencia sustentables, ha implicado la revisión de los marcos valorativos que los adultos de las escuelas tienen, su predisposición para cumplir y sostener los marcos normativos existentes, y el reconocimiento de que los problemas de convivencia los implican necesariamente, y los involucran como actores centrales en el sostenimiento de

las normas al interior de la institución”. (Los Acuerdos Escolares de Convivencia Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, Secretaría de Educación, Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa Dirección General de Planeamiento e Información Educativa 2011 p.2)

Desarrollar un estilo de gestión que permita mayores niveles de reflexión, diálogo y respuesta colectiva para la acción, al interior de la escuela y su contexto; dinamizar la comunicación institucional y favorecer fluidez de la misma entre los actores de la comunidad educativa, será el desafío a asumir por quienes gestionan.

El IPEM 193 José M. Paz como otras instituciones secundarias del sistema educativo, ha encontrado en la cotidianidad de sus tareas, obstáculos para sostener en el tiempo sus AEC.

El principal obstáculo ha sido la dificultad de habilitar canales para la participación sustancial de los estudiantes en la consulta sobre las normas, y en establecer discusiones sobre algunos temas que son de especial interés para ellos. Temas que forman parte de las nuevas culturas juveniles y de los modos de hacer y de vivir de los jóvenes que hoy concurren a sus aulas.

Otro de los obstáculos que debió enfrentar la institución fue la dificultad para lograr el compromiso de los padres en espacios significativos de participación; como así también el disponer de tiempos y espacios institucionales para llevar adelante el proyecto.

Si bien la elaboración de los AEC como documento escrito ha alcanzado logros significativos, se cree necesario reevaluar los sistemas normativos a fin de efectivizar su incorporación y cumplimiento, para ello es necesario la participación de todos los

actores de la comunidad educativa, dado que la participación en instituciones regidas por normas y leyes promueve al ser humano a la condición de sujeto de derecho.

Desde dicha condición el alumno sujeto de derecho, aprende a convivir con sus pares y es en la comunidad educativa donde logra construir la convivencia ciudadana, respetando las normas, interviniendo de manera adecuada, reconociendo y aceptando diferencias y asimetrías para lograr negociar de manera democrática sus intereses.

El Programa Provincial Convivencia Escolar procura, desde un enfoque de derechos, promover la construcción de una convivencia democrática en las Instituciones Educativas. Y, en este marco, contribuir al ejercicio de una ciudadanía plena en niñas, niños y jóvenes de la Provincia de Córdoba. (Acuerdos Escolares de Convivencia, AEC)

Promover la construcción de una convivencia democrática supone, el abordaje de experiencias escolares formativas para desarrollar valores, actitudes y habilidades que atraviesen lo social, lo emocional como también lo ético- moral, para sustentar una convivencia social donde todos participen, compartan y se desarrollen plenamente.

Por ende la educación que se desarrolle bajo el lema de vivencias de convivencia democrática, además de ser pertinente relevante y esclarecedora para el desarrollo de habilidades y actitudes ciudadanas, debiera también, favorecer la consecución de la equidad entre sus estudiantes, (Convivencia democrática, inclusión y cultura de paz: Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina Red Regional de Innovaciones Educativas para América Latina y el Caribe, 2008 p. 12).

Una educación para la convivencia democrática y pacífica permitiría desarrollar en los alumnos, predisposición, empatía y un sentido hacia esta visión de vida, como

también, debe guiarlos, ofreciéndoles posibilidades para desarrollar en ellos las habilidades que se necesitan para vivir en comunidad.

Lo interesante y necesario, es poder despertar en los alumnos, una conciencia de autonomía moral, fomentar actos de autorregulación, incentivarlos para que se propongan metas socio morales personales y crear espacios y oportunidades para fomentar la toma decisiones autónomas, desde sus perspectivas, experiencias y razones personales.

“La educación del hombre y el ciudadano ha de tener en cuenta, por tanto, la dimensión comunitaria de las personas, su proyecto personal, y también su capacidad de universalización, que debe ser dialógicamente ejercida, habida cuenta de que muestra saberse responsable de la realidad, sobre todo de la realidad social, aquel que tiene la capacidad de tomar a cualquier otra persona como un fin, y no simplemente como un medio, como un interlocutor con quien construir el mejor mundo posible” (Cortina, 1996 en, Convivencia democrática, inclusión y cultura de paz: Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina Red Regional de Innovaciones Educativas para América Latina y el Caribe, 2008)

Para finalizar, es importante destacar que las familias, alumnos y docentes poseen valores de un enorme potencial, que se evidencia en la participación y el trabajo cooperativo, los cuales promueven la convivencia en reconstrucción permanente. Las enunciaciones se llevan a cabo en una serie de actividades enmarcadas en distintos proyectos que se desarrollan a lo largo del escrito, por ejemplo, aulas saludables. Con las familias se han realizado reuniones y talleres para conversar sobre las situaciones de sus hijos. De todos modos, como la asistencia de los padres es baja, se considera un importante aspecto que trabajar. (Acuerdos Escolares de Convivencia, AEC)

Los actores institucionales están convencidos de que deben sostener valores fundantes de derechos básicos y universalmente reconocidos, tales como la tolerancia, la cooperación, la participación, la libertad para expresar y vivenciar ideas y la solidaridad, y así promover la formación y el ejercicio de prácticas ciudadanas. (Acuerdos Escolares de Convivencia, AEC)

Por lo que a fin de mantener un clima armónico y de respeto dentro del IPEM n° 193 José María Paz, los AEC serán una herramienta imprescindible para la convivencia armónica y democrática.

Plan de acción

Tabla sistemática de actividades, en la que se refleja el tiempo estimado de cada momento y actividad y los recursos.

ACTIVIDADES	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS MATERIALES	TIEMPOS	ESPACIOS	Tiempo total
1RA “PRIMEROS PASOS...” REUNIONES INFORMATIVAS Y COMUNICATIVAS	Licenciada en Ciencias de la Educación Directivos Docentes Padres Alumnos	Equipo de música Micrófono Parlantes sillas	Una reunión por semana 2 horas	Salón de actos Dirección Sala de maestros	3 semanas
2DA “CAMINANDO EL BARRIO”	Directivos Docentes	Cámaras de fotos Celulares Lápiz y papel Computadoras (diez)	Un encuentro de una jornada de 5 horas.		1 semana
3RA “ TALLERES PARTICIPATIVOS”	Psicologa directivos Docentes Alumnos	Papel y lápiz Fotocopias Imágenes impresas Fotografías Pañuelos Sillas			

<p>1ER TALLER” “Y SI NOS CONOCEMOS MEJOR”</p> <p>2DO TALLER “LO MEJOR DE MÍ LO MEJOR DE VOS”</p>	<p>Psicóloga Directivos docentes</p> <p>Docente tutor de curso Alumnos</p>	<p>Mesas Fibrones – fibras afiches- tijeras Plasticola</p>	<p>Dos encuentro s, uno por semana, de 3 horas cada uno.</p> <p>Un encuentro de cuatro horas</p>	<p>Patio Sala de profesores</p> <p>Patio de la institución Aula</p>	<p>2 semana s</p> <p>1 semana</p>
<p>4TA “SEMINARIOS- TALLER DE PADRES”</p>	<p>Psicóloga Licenciada en educación Comunicado ra social Directivos</p>	<p>Papel –lápiz Fibras- fibrones- afiches-tijeras Plasticola Mesones Sillas</p>	<p>Dos encuentro s uno por semana de 3 horas cada uno.</p>	<p>Cuatro aulas</p>	<p>2 semana s</p>
<p>5TA “ CICLO DE CINE REFLEXIVO”</p>	<p>Docentes Alumnos</p>	<p>Cañon Pantalla Computadora videos</p>	<p>Dos encuentro s uno por semana, uno por ciclo de dos horas cada uno.</p>	<p>Salón de actos</p>	<p>2 semana s</p>
<p>6TA “INTERVENCION ES ARTÍSTICAS”</p> <p>TRABAJOS CON PREPARATIVOS</p> <p>SEMANA DE INTERVENCIÓN</p>	<p>directivos Docentes Alumnos Padres Artistas plásticos muralistas de la ciudad.</p>	<p>Pinturas Pinceles Lanas Materiales reciclados Pegamento de mosaicos</p>	<p>3 semanas</p> <p>1 semana</p>		<p>4 semana s</p>
<p>7MA “REFORMULACION DE</p>					<p>1 semana</p>

ACUERDOS					
----------	--	--	--	--	--

Actividad N°1

“Primeros pasos...”

Reuniones informativas y comunicativas entre los actores de la institución y la licenciada en educación, la misma constara de tres momentos:

Momento 1

Se realizara una reunión, entre la licenciada en educación, quien informará y acordaran con los directivos de la institución, temas a trabajar, estrategias a utilizar, métodos, recursos espacios y tiempo.

Momento 2

Se realizará una reunión entre la licenciada los directivos y docentes de la institución para acordar los pasos a seguir, como por ejemplo:

Temas a tratar, literatura y documentos para analizar.

Planificación de actividades. Talleres y seminarios.

Profesionales invitados a realizar talleres y seminarios.

Espacios de implementación de actividades

Tiempo de implementación de actividades

Momento 3

Se realizará una reunión informativa – comunicativa entre docentes, alumnos y padres en la que se comentara que se reformularan los acuerdos de convivencia y que

para ello se realizaran algunas actividades previas, caminatas para conocer el contexto, talleres, clases participativas, debates, ciclos de cine, actividades artísticas.

Actividad N°2

“Caminando el barrio...”

Tiempo estimado: 5 horas a realizar en un día. Cada momento durara aproximadamente una hora cincuenta minutos horas.

Caminata entre directivos y docentes de la institución, en la que se recabara información varia, esbozada en diferentes recursos (papel y lápiz, fotos, grabaciones, entre otros) para luego analizar y reflexionar, con el propósito de conocer el ámbito en el que está inmersa la institución.

Momento 1

Caminata, observación y recolección de datos, sobre:

Infraestructuras del barrio, instituciones públicas y/o privadas, negocios, viviendas, edificaciones, centros culturales, centros de esparcimiento, club deportivos, vecinales, obras públicas, entre otras.

Momento 2

División en grupos de docentes para realizar el análisis de datos recolectados.

Momento3

Realización de un Power Point con reflexiones finales.

Cada Power Point, se imprime para incorporarlo a un portafolio de evidencias, al igual que las anotaciones surgidas en la caminata.

Actividad N° 3

Talleres participativos

Momento 1

Taller 1: *“Y si nos conocemos mejor”*, a cargo de la psicóloga del dispensario del barrio, para directivos docente:

- 1er juego: Se realiza un juego de presentación en el que los participantes deberán acomodarse en ronda, de tal manera que todos puedan mirarse con todos, luego la profesional a cargo, se dispone a repartir hojas en blanco y les pide que se describa cada uno con alguna características positiva que los distinga, que elijan un animal que los represente, una música o canción, un libro y un color. Luego cada participante deberá presentarse diciendo su nombre y podrá leer algo de lo que escribió como parte de la presentación al resto de los presentes. Este juego se realiza para fortalecer el autoconocimiento y la presentación al grupo de pares.
- 2do juego: se realiza un juego de confianza, en el que se les pide a los docentes que se agrupen de a dos integrantes, en un primer momento, uno de cada par será el guía, el otro integrante deberán taparse los ojos y dejar que el guía lo conduzca, por el patio de la institución. Luego se repite la rutina pero de a cuatro y después de a ocho, etc. Este juego se realiza para fomentar la confianza en el otro, y la delegación entre pares.
- Se les pide que se agrupen de a cinco integrantes, se les entrega una serie de preguntas a desarrollar para conocer ideas previas a cerca de los acuerdos de convivencia escolar. cada grupo deberá discutir y construir un texto expresando ideas en común.

Preguntas disparadoras:

¿Qué son los acuerdos de convivencia?

¿Qué acuerdos de convivencia piensa deben ser primordiales?

¿Por qué son importantes de implementar?

¿Por quienes deberían estar contruidos?

¿Cada cuánto tiempo se debería de revisar para su reconstrucción?

¿Qué tendría en cuenta para su construcción?

- A continuación se socializa lo construido grupalmente.
- Se presenta la temática” convivencia escolar” a partir de una

presentación con la herramienta Presi y un video:

<https://www.youtube.com/watch?v=tJOjvrK0ww8>

- Análisis y reflexión grupal de la presentación y el video.
- Por último se les pide a los docentes que teniendo en cuenta lo confeccionado en grupo, más el análisis y reflexión sobre la presentación del presi y el video, se vuelvan a juntar en los grupos armados anteriormente y elaboren una infografía sobre el tema, la misma formara parte del portafolio, la profesional les proporciona los materiales.

Momento 2

- Los docentes reunidos en grupo, teniendo en cuenta lo abordado en el momento 1, tomando como ejemplo los juegos realizados por la psicóloga, usando creatividad ingenio y conocimientos, deberán a partir de algunas pautas y reglas establecidas previamente, crear un juego donde se sensibilice la necesidad de crear acuerdos de convivencia en una institución, este juego deberá ser pensado para los alumnos del centro educativo.

- Pautas y reglas a tener en cuenta para la creación del juego:

1. Debe ser pensado para los alumnos de la institución en general.
 2. Debe tener como eje principal la convivencia escolar.
 3. Debe presentar algún tipo de conflicto, y posterior posible resolución.
 4. Debe poder ser realizado por grupos heterogéneos.
 5. Debe poder ser realizado en variados espacios de la institución.
 6. Se pueden utilizar recursos materiales, o no.
 7. Debe ser motivador y creativo.
- Una vez creado el juego cada grupo lo expondrá, contando al resto como funciona las reglas, el objetivo, etc.
 - Luego se votara por uno, el seleccionado será presentado a los alumnos.
 - Cada juego creado formara parte del portafolio de evidencias.

Taller 2: *“lo mejor de mí lo mejor de vos”*, lo llevara a cabo por el docente tutor de cada curso.

- 1er juego: se realiza un juego de reconocimiento del otro, en el los alumnos deberán sentarse en ronda de manera aleatoria, observar al compañero que está a la derecha y el de la izquierda, y describir en un papel dos cualidades positivas de cada uno. El juego se realiza para reconocer en el otro y que el otro reconozca en mí lo mejor fortaleciendo la unidad grupal y la autoestima.

- 2do juego: se realiza el juego creado y elegido por los docentes de la institución. Que tiene como objetivo la necesidad de crear acuerdos de convivencia.

- Se divide a los alumnos en grupo de a cuatro o cinco integrantes, se les presenta una situación conflictiva contextualizada:

“se muda a la localidad de Saldan un adolescente de la misma edad que tienen ustedes, proveniente de conurbano bonaerense, e ingresa como alumno de la institución y por lo tanto en su curso.

Manifiesta, al presentarse, que toca instrumento a percusión, la batería, y su gusto apasionado por el Rock pesado, su descontento y disgusto por la música folclórica. Expresando que le resulta tediosa, anticuada y aburrida”.

Este joven desconoce que el I.P.E M. N° 193 José María Paz, participa y es pionero del festival de Folklore joven a realizarse todos los años en Saldan”.

- Luego de abordar la situación conflictiva de leerla, discutir y debatir en grupo, se les solicita que piensen, seleccionen y escriban como resolver este conflicto de manera positiva y pacífica, también que comente brevemente las estrategias que utilizaron para llegar a un acuerdo grupal en la elección de la resolución , que elementos tuvieron en cuenta que valores y principios, etc.

- Cada grupo mostrara lo resuelto a sus pares.

- Por último, se les solicita que:

Reflexionen sobre los juegos abordados

Sobre el conflicto y la resolución presentada.

Que piensen que temática suponen están abordando?

¿En la institución se observan conflictos?

¿De qué tipo?, ¿cómo se resuelven?

¿Los docentes como abordan la resolución de conflictos que se presentan entre alumnos, y/ o entre alumnos docentes, y las familias como se posicionan frente a los conflictos surgidos en el colegio? lo expuesto el tutor lo registra por escrito.

El tutor guardara todo lo trabajado en el portafolio de evidencias.

Actividad N°4

Seminario – taller: **“el dialogo, los acuerdos y la aceptación como herramientas para la convivencia”**

Momento 1

Asistencia de padres o tutores y organización de grupos

- En una hoja previamente diseñada se realiza el registro de los asistentes automáticamente se le asigna un número, el cual deberá escribir en el cartelito que se le entregará al inicio del seminario, al mismo añadirán el nombre y una característica positiva.

Número asignado	Nombre de la madre- padre o tutor	Firma	Grupo asignado

- Luego de que todos los participantes ya se hayan registrado se dividirán y se le asigna a un grupo de trabajo a cada uno.
- Se les entrega un cuestionario con una serie de preguntas que deberán contestar individualmente, las misma pueden ser anónimas según la preferencia del participante.

Cuestionario:

De la pregunta uno a la cinco, el cuestionario explorar en qué medida el padre o madre se siente atendida por la institución, de la pregunta cinco en adelante son interrogantes referidos a la temática AEC.

Sexo

Edad

Profesión

Nacionalidad

1- ¿siente que la institución la/lo hace participe en su devenir cotidiano?

2- ¿Cómo? ¿ante que situaciones? ¿porque?

3- ¿acude a la institución si lo llaman? ¿ante que situaciones? ¿Por qué?

4- ¿Cómo es la comunicación de la institución y la familia y viceversa? ¿mediante qué canales se comunican? Por ej: tel. mail, WhatsApp, etc.

5- ¿si ha tenido algún inconveniente a nivel educativo, personal, familiar, entre otros, y usted o su hijo a acudido a la institución, ésta como a atendido su pedido? ¿intervenido? ¿de qué manera?

6- ¿cómo suele resolver conflictos?

7- ¿Qué entiende usted por convivencia?

8- ¿Qué entiende usted por convivencia escolar?

9- ¿por qué es importante la convivencia entre ellos y las y los profesores?

10- ¿Qué cree usted son los acuerdos de convivencia? ¿alguna vez los sintió nombre?, ¿participo de su creación?

Momento 2

- Se presentan los seminaristas, en este caso la Psicóloga del Dispensario del barrio, una Comunicadora Social, la Licenciada en Educación, y uno de los Directivos de la institución.

- Se agrupan los participantes en los grupos asignados. Todos se sientan en ronda para poder mirarse a cada seminarista le toca un grupo de participantes por lo que en este caso serán cuatro los grupos para trabajar.

- Luego, ya en los grupos asignados, se les pide que se presenten, contando su nombre, de quien es tutor, trabajo, etc. Y la cualidad que escribió en el cartelito y el porqué de su elección.

- La seminarista comienza el dialogo pidiendo a los participantes que comente las preguntas del cuestionario 6,7, 8,9 y 10.

Todo lo que va surgiendo la facilitadora lo apunta en un afiche.

Momento 3

- Cada profesional, le presenta el texto al grupo asignado para que la lean reflexionen y analicen para luego, llegar a una definición más completa de convivencia escolar, acuerdos de convivencia, conflicto y anexarla al afiche construido anteriormente.

Texto

La virtud de la tolerancia

Una de las virtudes que Freire quiso resaltar siempre, y que según él, debía acompañar la educación en todos sus niveles, incluyendo la universidad, fue la tolerancia, la que definió como la virtud que nos enseña a convivir con lo diferente, sin que eso signifique que los diferentes desistan de continuar defendiendo sus posiciones, pues no se trata de negar ni tampoco esconder los posibles conflictos. “Lo que la tolerancia pretende es la convivencia posible, respetadas las diferencias de los que conviven. Una universidad es más democrática cuando es más tolerante, cuando más se abre a la comprensión de los diferentes, cuando más puede tornarse objeto de la comprensión de los demás. En el fondo la tolerancia debe informar las distintas tareas de la universidad: la docencia, la investigación y la extensión”. Pero la tolerancia, decía Freire, es imposible sin humildad; la intolerancia y la arrogancia van de la mano del mismo modo que la tolerancia y la humildad se complementan. El ambiente académico vive lleno de intolerancia por la escasez de humildad que nos caracteriza. La envidia del brillo del otro o de la otra; el miedo de perder nuestro pequeño mundo de admiradores, atraídos por una luz nueva que pueda surgir, o el miedo a no crearlo, la inseguridad en nosotros mismos, todo esto nos impermeabiliza a la experiencia de la tolerancia y de la humildad. Parece que no hemos podido superar la intolerancia, y que las preocupaciones de Freire sobre la enseñanza del

valor de la tolerancia en la educación continúa siendo uno de los escollos más delicados para el diálogo, el reconocimiento de la palabra del otro, lo que no permitirá una educación dialógica y por ende con grandes barreras de comunicación, lo cual seguirá dificultando que el conocimiento sea reconocido dentro de una comunidad que no tolera su verdad cuando es presentada por los que se aceptan solo entre ellos, excluyendo a los demás que opinen diferente o que pretendan de pronto ser, tener y poder más. (Como se citó en Grupo CHES, Facultad de Educación, Universidad de Antioquia)

Momento 4

- Se les presenta a cada grupo una situación conflictiva para que la analicen y piensen una resolución. a partir de la misma se les solicita que a piensen, algunos acuerdos de convivencia a tener en cuenta.

❖ 1ra Situación conflictiva contextualizada: Grupo 1

“Ricardo y Josefina son alumnos de segundo año del instituto “X”, uno está cursando en la división A y el otro en la B.

Los adolescentes están de novios desde hace seis meses, viven muy lejos uno del otro y en el único lugar donde pueden compartir momentos es en la escuela específicamente en los recreos, manifestando su amor a través de caricias, abrazos y el caminar de la mano.

En reiteradas oportunidades el preceptor de ambos les llamo la atención al punto de hablar individualmente con cada uno por separado.

Los alumnos al no comprender que es lo que estaban haciendo mal, continuaron con sus encuentros, por lo que desde dirección enviaron una nota a los padres pidiendo se acercaran a la institución, para resolver la situación.”

❖ 2da Situación contextualizada: Grupo 2

“se están entregando las evaluaciones corregidas de Matemáticas a los alumnos de cuarto año, al tocarle el turno a Mauro observa que no ha aprobado, se ha sacado un 1 y además la calificación viene acompañada de una nota en color rojo letra mayúscula que expresa que el alumno Mauro “X” ha reprobado el examen porque uso machetes y se copió de compañeros.

El alumno le expresa a la profesora que es injusto su accionar, que no es verdad y que le muestre pruebas.

La docente le dice que ella lo vio y que con eso basta, el alumno se enoja, le grita, la insulta y abandona el curso.

Acto seguido la preceptora contiene al alumno y llama a sus padres, para hablar sobre lo sucedido y resolver la situación”.

❖ 3ra situación conflictiva contextualizada: Grupo 3

“Alejandra de quinto año de la institución “X”, forma parte de un grupo de balet privado, desde que tiene diez años, es elegida como abanderada por directivos y docentes ya que su rendimiento académico y su trayectoria escolar es excelente.

A mitad de año a Alejandra se le presenta la posibilidad de viajar al exterior con su grupo de balet, el inconveniente es que el mismo duraría más del límite de faltas establecido por la institución.

Los padres de Alejandra presentan una nota pidiendo autorización. La misma es denegada por la institución aludiendo a que no pueden hacer ningún tipo de excepciones porque las faltas ya están estipuladas en el reglamento institucional”.

❖ 4ta situación conflictiva contextualizada: Grupo 4

“Un grupo de alumnos de sexto año, en el afán de festejar el último año de trayectoria por la institución secundaria, realizan pintadas con aerosol en los muros del patio y pasillo de la institución en una hora libre.

Acto seguido el preceptor del curso junto a la directora se encargan de llamar por teléfono a los padres de cada alumno pidiéndoles que se lleguen a la institución para resolver la situación”.

- Luego de abordar la situación conflictiva de leerla, discutir y debatir en grupo, se les solicita que piensen, seleccionen y escriban cómo resolver este conflicto de manera positiva y pacífica, también que comente brevemente las estrategias que utilizaron para llegar a un acuerdo grupal en la elección de la resolución, que elementos tuvieron en cuenta que valores y principios, etc.

- Cada grupo mostrará lo resuelto a sus pares, utilizando como soporte un afiche que refleje la síntesis de lo resuelto

La facilitadora les pide además que elaboren, a partir, de todo lo trabajado teniendo en cuenta los elementos utilizados para la resolución de la situación conflictiva planteada, un listado con posibles acuerdos escolares que crean necesarios que existan en cada institución.

- Lo trabajado hasta el momento, será registrado mediante fotografías, afiches, estos, al igual que las producciones de los participantes, formarán parte del portafolio de evidencias.

Actividad N° 5

Ciclo de cine, análisis y reflexión.

Momento 1

- Se dividen los alumnos en dos grupos grandes

Grupo 1: primero, segundo y tercer año

Película: Detrás de la pizarra

Año: 2011

Director: Jeff Bleckner

País: Estados Unidos

Género: Drama – Comedia

Sinopsis: “Esta película narra la historia de Stacey Bess, una profesora de 24 años recién graduada que inicia su carrera docente enseñando en una escuela para niños de escasos recursos. Aunque al recibir la propuesta de trabajo Stacey demostró interés y optimismo, nunca imaginó el enorme reto que le esperaba: una escuela ubicada en un pequeño y precario albergue, niños que fumaban dentro del salón de clases, colegas apáticos y padres de familia poco interesados. Poco a poco y con la ayuda de algunos voluntarios y estudiantes, la joven docente se da cuenta que el primer cambio que debe realizar en su escuela es mejorar y embellecer las instalaciones. A partir de ahí inicia una inspiradora lucha por educar a estos niños y jóvenes marginados”.

Grupo 2: cuarto, quinto y sexto año.

Película: Estrella del sur

Año: 2013

Director: Gabriel Gonzáles Rodríguez

País: Colombia

Género: Drama

“Sinopsis: Asumir la tarea de educar en medio de la marginalidad y de la pobreza puede ser un desafío titánico para una institución escolar. Esta película expone las dificultades y sueños de cuatro (4) adolescentes que deben convivir en medio de la violencia, el acoso escolar y la amenaza de limpieza social en un barrio del sur de Bogotá. Su escuela parece no estar preparada para educarlos hasta que llega una profesora de literatura. Aunque el rector y otros colegas se oponen, ella decide cambiar el rumbo de algunos de estos jóvenes a través de estrategias pedagógicas que le permitan estar cerca de sus estudiantes y acompañar los difíciles procesos que enfrentan”.

Previo a la observación de la película los tutores a cargo de cada curso les piden a los adolescentes que hagan foco en,

- los conflictos que se suscitan a lo largo de la historia,
- que o quienes originan el o los conflictos,
- de qué manera, como y quienes logran sortear las dificultades,
- que métodos utilizan.

Momento 2

- Luego de ver el film cada curso junto al tutor se disponen a realizar una puesta en común de lo observado en la película, tendrán en cuenta lo apuntado.

La tutora toma nota y registra, lo que va surgiendo para anexarlo al portafolio.

- Luego les pide que se dividan en grupos que discutan y reflexionen sobre los métodos, decisiones y opciones que eligieron los protagonistas de la historia para la resolución de conflictos presentados a lo largo del film y que describan de qué manera hubiesen actuado ellos.
- Por ultimo les pide, teniendo en cuenta todo lo trabajado y visto hasta el momento, que realicen un listado con posibles acuerdos escolares necesarios para una convivencia institucional pacífica. Los mismo serán realizados entre todos y anexados al portafolio de evidencias.

Actividad N° 6

- Semana de las Intervenciones artísticas.
- Se les propone a directivos, docentes, padres y alumnos comunidad en general, a participar de intervenciones artísticas para embellecer la institución, cuyo eje será la convivencia armónica.

Para ello se invitan a artistas de la ciudad a participar junto a la comunidad.

Momento 1

Para dicho cometido es necesario organizar tareas y delegar responsabilidades previas a la semana de las intervenciones, en esta ocasión se comenzara tres semanas antes con los preparativos. Estas actividades serán realizadas en horario de clases.

- Los alumnos de primero año y segundo año, junto a la docente de lengua, y el tutor del curso, serán los encargados de realizar la publicidad del acontecimiento, utilizando diferentes estrategias ya sea la creación de folletos, la invitación a través de las redes sociales, cartelería en negocios e instituciones del barrio, entre otros.

- Los alumnos de tercer año junto a la docente tutora del curso, serán los encargados de confeccionar las invitaciones a los diferentes actores de la institución, artistas invitados y familia.
- Los alumnos de cuarto año se encargaran de realizar un primer listado con los participantes colaboradores de la intervención. Un segundo listado con números recreativos a realizar en la semana de las intervenciones, por ejemplo números de baile, números de bandas musicales, de alumnos de la institución como también, cantantes y bailarines invitados, etc.
- Los alumnos de quinto y sexto año, junto a los tutores de cada curso, serán los encargados de realizar una campaña de recolección de materiales para utilizar en la semana de las intervenciones artísticas.

Momento 2

Semana de intervenciones artísticas

Lunes: intervenciones en los pasillos internos de la institución, desde los botes de basura, bancos de madera, paredes y puertas.

Marte: intervenciones en aulas, murales.

Miércoles: fachada de la institución.

Jueves: patio trasero, murales, pequeñas intervenciones con mosaicos.

Viernes: intervenciones con tejidos en arboles masetas y canteros.

Actividad N° 7

Reformulación de acuerdos de convivencia escolar.

Se informa a la comunidad educativa que están invitados a la reformulación de los AEC.

Lectura de los acuerdos confeccionados en el año 2012.

Análisis de los mismos.

Se retoman el portafolio de evidencias, que servirá como soporte para acordar los nuevos acuerdos.

Entre todos los presentes se reformulan los acuerdos de convivencia escolar.

Diagrama de GANTT

ACTIVIDADES	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
	SEMAN	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA											
Actividad 1: primeros pasos																
momento 1	X															
momento 2		X														
momento 3			X													
Actividad 2: caminando el barrio																
momento 1				X												
momento 2				X												
momento 3				X												
Actividad 3: talleres participativos																
1er taller																
momento 1				X												
momento 2					X											
taller 2																
momento 1						X										
Actividad 4: seminario-taller de padre																
momento 1							X									
momento 2								X								
actividad 5: ciclo de cine reflexivo																
momento 1									X							
momento 2										X						
actividad 6: intervenciones artísticas																
momento 1											X	X	X			
momento 2														X		
Actividad 7: reformulación de acuerdos																
momento 1																X

Recursos

Recursos materiales:

Tecnológicos y multimediales:

Computadoras (diez)

Equipo de música

Micrófono

Parlantes

Cámaras de fotos

Cañón

Pantalla

Celulares

Videos

Impresora

Varios:

Lápiz y papel (resmas)

Fotocopias

Imágenes impresas

Fibrones – fibras afiches-tijeras

Plasticola

Muebles:

Sillas

Mesas

Mesones

Artísticos:

Pinturas

Pinceles

Lanas

Materiales reciclados

Pegamento de mosaicos

Espacios físicos:

Patio trasero de la escuela

Pasillos

Aulas

Patio frente del establecimiento

Dirección

Biblioteca

Recursos humanos

Licenciada en Educación

Psicóloga

Comunicadora Social

Directivos

Docentes

Padres

Alumnos

Artistas plásticos

Comunidad

Presupuesto:

Recursos humanos:

Sin costos por ser prestaciones ad honorem

Recursos tecnológicos:

Sin costos por tratarse de materiales existentes en el establecimiento educativo.

Recursos muebles:

Sin costo por tratarse de muebles ya existentes en la institución.

Recursos artísticos:

Sin costo por tratarse de recursos donados en campañas solidarias y/o materiales reciclados.

Recursos Varios:

Recursos varios	Cantidad	Costo por unidad \$	Total \$
Resma de papel	3	140	420
Lápices	100	10	1000
goma	100	5	500
Fibrones-fibras	100	15	1500
Afiches	20	10	200
Tijeras	10	40	400
Plasticola	20	15	300

fotocopias	150	1,50	225
Impresiones	100	1,50	150
			4695

El dinero para solventar la compra de los Recursos Varios, es solventado por la cooperadora del colegio.

Evaluación:

La construcción colectiva con diferentes actores de la comunidad educativa del El I.P.E.M. N° 193 José M. Paz para revisar y redactar los Acuerdos Escolares de Convivencia, es una propuesta que atraviesa a todas las disciplinas y actores de la institución, es por ello que la evaluación ha de ser formativa porque se tendrán en cuenta y rescataran todas las sugerencias, las que serán reflejadas en modificaciones positivas para el proceso.

También global ya que, se valorará en su conjunto el nivel de adquisición de las competencias clave y progreso en el conjunto de las áreas.

Por último será continua, porque se la entiende como un proceso fundamental en toda propuesta educativa de enseñanza aprendizaje, en la que se analizará los progresos y avances a partir de las condiciones iniciales.

Al concluir con la puesta en marcha del proyecto, se realizará una evaluación final donde el proceso será sometido a revisión para analizar aspectos positivos y aquellos que no lo son tanto, para realizar mejoras del proceso.

Para realizar la evaluación se tendrán en cuenta algunos indicadores.

Indicadores de cumplimiento: tienen que ver con la conclusión de una tarea, con el grado de consecución de una tarea.

Indicadores de gestión: teniendo en cuenta que gestión tiene que ver con administrar y/o establecer acciones concretas para hacer realidad las tareas y/o trabajos programados y planificados.

- Cumplen con las actividades en tiempo y forma.
- Manejan, gestionan y guían el proceso para la ejecución tareas, adecuadamente, eficazmente y críticamente.
- Argumenta puntos de vista con respecto a la importancia de establecer acuerdos grupales.
- Valoran la importancia del trabajo grupal para generar acuerdos sostenibles a lo largo del tiempo.
- Identifica la importancia de reformular acuerdos de convivencia en los que se vean involucrados todos los actores de la comunidad educativa.

Se puede evaluar a través de cuestionarios como técnica de recolección de datos a fin de obtener la información empírica necesaria para determinar los valores o respuestas de las variables para luego ser analizadas.

El portafolio servirá como portador de evidencias de todo el proceso del proyecto para monitorear el aprendizaje e ir introduciendo cambios durante el proceso.

Cuestionario:

PREMISA	SI	NO	JUSTIFICAR
¿El proyecto ha alcanzado las expectativas que usted tenía?			Si respondió NO Justifique la respuesta:
¿Las actividades del proyecto resultaron			¿Por qué? Justifique la respuesta:

adecuadas y motivadoras?			
Cree que falto desarrollar alguna actividad para lograr alcanzar el objetivo?			Si respondió SI Justifique la respuesta:
¿Las actividades se realizaron en tiempo y forma?			
¿Cree que los recursos utilizados fueron los adecuados para desarrollar las actividades?			
¿Cambiaría algo del proyecto en general?			Si respondió SI Justifique la respuesta:
¿Los participantes, padres o tutores se comprometieron con el proyecto?			¿Por qué? Justifique la respuesta:
¿Los directivos y docentes se comprometieron con el proyecto?			¿Por qué? Justifique la respuesta:
¿La comunidad se comprometió con el proyecto?			¿Por qué? Justifique la respuesta:
¿Cree que los alumnos se comprometieron con el proyecto?			¿Por qué? Justifique la respuesta:
¿Cree que se alcanzó el objetivo del proyecto?			¿Por qué? Justifique la respuesta:
¿Cree que los facilitadores pudieron guiar, motivar, acompañar en el proceso de realización del proyecto?			

Resultados esperados

Se presume un aumento de la capacidad de comunicación y dialogo, entre los actores del establecimiento educativo para la resolución de conflictos y/o problemáticas presentadas.

Como también ampliación de la capacidad de la Institución para responder a las necesidades de la comunidad educativa.

Además un incremento del conocimiento, de los actores que pertenecen al establecimiento, sobre el contexto en el que se encuentra inserta la institución, costumbres del barrio, el acontecer diario, habitantes, instituciones públicas, privadas, formales no formales, etc. No se le debe restar importancia al acrecentamiento de la participación y compromiso en actividades, talleres y clase, en la institución entre, directivos- docentes, familias y alumnos para lograr generar acuerdos educativos.

Para que se produzca un aumento de la creatividad, el pensamiento crítico y la reflexión a través de las actividades de intervención artística que reflejaron una convivencia armónica.

Para lograr en generar la participación de todos los actores para la redacción de los nuevos AEC.

Conclusión

Los acuerdos de convivencia son de suma importancia ya que sientan sus bases en el reconocimiento que la comunidad educativa hace de ellos como un espacio propicio para que se desarrollen las relaciones interpersonales. Por lo tanto, conocerlos y discutirlos, reformularlos y sostener dichos acuerdos les permitirá a sus integrantes relacionarse mejor, escucharse, respetarse y comprometerse para una construcción permanente.

Por lo que abordar los acuerdos de convivencia a partir de una construcción colectiva, permite un logro significativo en el los actores del Centro Educativo Colegio I.P.E.M. N° 193 José María Paz de la Localidad de Saldán Provincia de Córdoba, para que se comprometan con los mismos y de esta manera se puedan sostener en el tiempo generando así una convivencia democrática.

Partiendo desde la institución educativa, en su rol esencial de regulador social, tendiente a formar y socializar a los individuos bregando por ciudadanos que alcancen responsablemente su papel en la sociedad.

La institución, debe de poder realizarlo a partir de fomentar actitudes y aptitudes colectivas y de compromiso social activo, comprometido socialmente, a partir de talleres, actividades, momentos de convivencia reflexión y acción, involucrar la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa; partiendo desde el equipo directivo y recorriendo la institución transversalmente, en un proceso real y concreto que posibilite espacios de diálogo, discusión y debate, mejorando el Clima Social Escolar. La apropiación de una cultura de comunidad de curso, en el que los acuerdos escolares deben ser tomados por todos, entendiendo a su vez la importancia

de respetarlos buscando el bien común, además de lograr la instauración y/o actualización de las políticas y los elementos que facilitan la Convivencia Escolar.

Referencias

DISEÑO CURRICULAR de Educación Secundaria. ENCUADRE GENERAL. Versión definitiva 2011-2020 - Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Educación Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa dirección general de planeamiento e información educativa.

Fernandez Lidia, (1998). Análisis de lo institucional en la escuela. Ediciones Paidós Buenos Aires Argentina.

Fernandez Lidia, (1994). Instituciones Educativas: Dinámica Institucional en situaciones críticas. . Ediciones Paidós Buenos Aires Argentina.

LEY N° 26.206. LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL(2006)

Martinez_ Ontero, V.(2001). Convivencia Escolar: problemas y soluciones: Revista complutense de educación, 295- 318.

Mercedes Oraisón -Ana María Pérez , (2006)Escuela y Participación: El difícil camino de la construcción de ciudadanía; Revista Iberoamericana de Educación. N° 42 (2006), pp. 15-29.

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Calidad e Igualdad Educativa. (2011). Acuerdos Escolares de Convivencia. Recuperado el enero de 2019, de <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/Narrativas2009/Convivencia.pdf>

Rodolfo Sapiains Arrué - Pablo Zuleta Pastor Representaciones sociales de la escuela en jóvenes urbano populares desescolarizados ex-cuela y juventud popular: la escuela desde la desescolarización

Revista Mexicana de Investigación educativa Julio - Diciembre 2000, vol. 5, núm.10 pp 355 370. La socialización escolar. Eduardo Weis.

Universidad Siglo 21. 2018, Gobiernos Educativo y Planeamiento. Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC): una construcción institucional colectiva.